GFS_3_POLÍTICA Y COMPROMISOS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Fecha de redacción: 27/10/2026

Nº EDICIÓN	FECHA	EDITADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
1	27/10/2026	Responsable del Sistema de GFS 		Dirección del sistema de GFS 

INDICE

1 POLÍTICA Y COMPROMISOS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE 3

1 POLÍTICA Y COMPROMISOS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

CERTIMUR, como entidad representante del certificado regional PEFC de gestión forestal sostenible de la Región de Murcia (certificado PEFC/14-21-00016-AEN), tiene como finalidad facilitar a los propietarios y gestores forestales de la Región de Murcia el acceso a la certificación forestal y promover una gestión de los montes que mantenga su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración y vitalidad, así como su potencial para desempeñar funciones ecológicas, económicas y sociales, en un contexto de especial vulnerabilidad de los montes mediterráneos frente al cambio climático.

Para ello, la Dirección de CERTIMUR asume los siguientes compromisos:

1. Cumplir y hacer cumplir en las superficies adscritas la Norma UNE 162002 de Gestión Forestal Sostenible en vigor y los requisitos aplicables del Sistema Español de Certificación Forestal PEFC, manteniendo los registros que demuestren dicho cumplimiento.
2. Mejorar de forma continua la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión y de la gestión sostenible de los montes adscritos, y proporcionar los recursos necesarios para ello.
3. Integrar los requisitos de la certificación grupal en el sistema de gestión de CERTIMUR y apoyar la mejora continua de la gestión forestal sostenible por parte de los adscritos, mediante información, asesoramiento, formación y control interno.
4. Cumplir la legislación local, autonómica, nacional e internacional aplicable a la gestión forestal, incluida la relativa a las prácticas de gestión forestal, la protección de la naturaleza y de las especies protegidas, los derechos de propiedad, tenencia y uso de la tierra, la seguridad y salud y las condiciones de trabajo, la lucha contra la corrupción, el comercio, las aduanas y el pago de los impuestos aplicables, así como el Reglamento (UE) 2023/1115 relativo a productos libres de deforestación.
5. Rechazar cualquier práctica de corrupción, soborno o conflicto de intereses en las actividades de la entidad y actuar ante cualquier actividad ilegal detectada en los montes adscritos.
6. Respetar los derechos legales, consuetudinarios y tradicionales vinculados a los terrenos forestales, así como los derechos de los trabajadores reconocidos en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.
7. No admitir en las superficies adscritas la conversión de bosques a usos agrarios ni la degradación forestal inducida por el hombre, en los términos del Apéndice normativo 2 del Documento Técnico Normativo de Gestión Forestal Sostenible.
8. Mantener una comunicación transparente con los adscritos, la población local y las demás partes interesadas, y atender sus comentarios, quejas y sugerencias.

Esta política se revisa anualmente en la revisión del sistema por la Dirección, se comunica a los adscritos y está a disposición del público en www.biomasmur.es.

Molina de Segura, a 27 de octubre de 2026



Fdo.: Esteban Jordán González

Presidente de CERTIMUR y Dirección del sistema de gestión forestal sostenible